



A LA MESA DEL CONGRESO Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados/as, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de España para respuesta escrita.

La Fundación de las Cajas de Ahorros (Funcas) ha advertido que avales públicos para la adquisición de vivienda y las reducciones de IRPF para el alquiler de vivienda habitual o de IVA generan un efecto perverso en forma de incremento de los precios. Literalmente, denuncian que tienen “una eficacia muy reducida en relación con el coste para el erario público” y, a su vez, tienden a “agravar las desigualdades”.

El gobierno de España presume de haber incorporado a su forma de hacer el análisis y evaluación de políticas públicas frente el negacionismo científico y el dogmatismo ideológico. Por tanto, ante dicha evidencia, ¿tiene previsto modificar su política de vivienda? ¿Va a corregir y destinar todo el dinero público mal utilizado en avales públicos para la adquisición de vivienda y las reducciones de IRPF para el alquiler de vivienda habitual o de IVA para ampliar el parque público de alquiler o destinar más fondos al alquiler social?

Palacio del Congreso de los Diputados y Diputadas

10 de septiembre de 2024

Alberto Ibáñez i Mezquita